

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

CIM

UGT

CGT

CCOO

CPTC

SO

SU

OTROS

CIM

UGT

CGT

CCOO

CPTC

SO

SU

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 01/06/2023
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí
Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Documentación para archivar.
- Próximo pleno se realizará en Sta. Eulalia.
- Se ha recibido un email del ICOM referente a la formación.
- Resolución de un expediente muy grave incoado a un trabajador con una sanción de 20 días de suspensión de empleo y sueldo.
- Recogida de firmas del taller mecánico solicitando se tramite la petición de cambiar los días de descanso semanal.

UGT- Si no están de acuerdo todos, no los pueden obligar a cambiar el sistema de descanso semanal que tienen actualmente.

UGT- Acta para firmar del 18 y 25 de mayo respectivamente
Acta para archivar del 11 de mayo

CGT- Informamos que [REDACTED] asume la 2ª Secretaría de la Permanente del Comité de Empresa en sustitución [REDACTED]

2. Orden del día

UGT- Os informamos que referente a la apertura del Tribunal de Operador Grup Maquinaria pesada, proveniente de la mesa técnica del Convenio 2016-2019, la Categoría será de Operario de Mantenimiento de Infraestructuras, y pasado un tiempo pasa a ser Especialista Mantenimiento de Infraestructuras.

SO- También nos pasa en señales, pero en ese caso deben aprobar examen para pasar a ESSCTC, en este caso concreto pudiera ser que no pasarían nunca a Especialistas, a lo mejor hay que solicitar que si las funciones son las de Especialista que se la den desde el momento que se cierre el tribunal, o exigir que pasado un tiempo haya un examen de recalificación para darle la categoría de EMI.

UGT- Debemos hacer un escrito para anexarlo al acta del tribunal haciendo referencia al acuerdo, y si no es así que detallen las funciones y el plazo estipulado para hacer el examen.

CGT- Totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho. Hay una convocatoria externa la 93-170 que ya se ofertaba esa categoría directamente.

UGT enviará borrador de escrito.

CGT- Proponemos hacer un escrito a RRLL solicitando los calendarios de Pta. Cochera de líneas convencionales y automáticas de los años 2021, 2022 con toda la información tal y como se solicitó en la comisión de seguimiento de puerta cochera, a fin de efectuar un seguimiento de cómo están funcionando las distintas puertas de LC y LA.

UGT- Entendemos que también deberíamos solicitar el de 2023 y el objetivo es visualizar donde están los descubiertos en las diferentes cocheras.

SO- El calendario para saber cómo están ocupadas esas plazas, es decir cuantas plazas y cómo están distribuidas.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Ok al escrito, sería destacable que nos den los huecos de las diferentes cocheras para tener una visión de los descubiertos.

CGT- Entendemos que debe aparecer toda la información que se oculta para cumplir con la LOPD con la realidad plasmada y no los calendarios teóricos.

CGT enviará borrador de escrito

CGT- Sobre el escrito 054/23 de la T-Mobilitat, referente a la convocatoria de la Comisión al efecto regulada en Convenio, proponemos que se llame a RRLL reclamando esta reunión, y si la próxima semana no tenemos noticia, presentar una denuncia en Inspección de Trabajo.

SO- Estamos totalmente de acuerdo.

CGT- Referente al taller electrónico unificado del departamento de señales y comunicaciones, hay una plaza vacante de especialista superior de Turno 1 que debe ser cubierta. En el pacto del 98 dice que se ha de cubrir con tres plazas y actualmente solo hay dos especialistas superiores. Entendemos que se debería cubrir esa plaza vacante ofertándola al personal siguiendo el procedimiento habitual. Proponemos hacer escrito solicitando que se cubra.

SO- Esa plaza a la que se hace referencia estuvo ocupada, pero la persona que estaba en ella, ascendió y quedo sin cubrir después del 98 y desde el año 2004 que no se ha cubierto.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- En el 2020 hubo un proceso interno para dos fisioterapeutas para el servicio médico, estas plazas quedaron desiertas según se publicó. Este proceso se hizo en 2020 y todas sabemos que fue un año difícil, pero se debería esclarecer que ha pasado con esos procesos que también incluían personal médico y de enfermería. Actualmente en el servicio médico, casi todo el personal que está cubriendo esas plazas es externo. Proponemos hacer un escrito solicitando información de cuál es la situación del personal de servicio médico.

SO- Recordamos ese proceso, y solicitamos aplazar este tema a la próxima semana. Recordamos que primero salió externo y desde el CE solicitamos la paralización para que fuese interno. Se hizo interno pero quedó vacante. Recordamos que no solo era de fisioterapeuta, también había de enfermería y médicos.

Se tratará la próxima semana.

SO- Seguimos sin respuesta por escrito de las puertas PAES. Si tienen la respuesta que nos contesten, ya que es lo que dicen por teléfono.

CCOO- Si no hay respuesta, siempre se puede presentar una denuncia ante la Inspección de Trabajo en base al Art. 64, o también solicitar reunión de la Comisión Mixta y Paritaria.

3. Varios

Presidente tras realizar la llamada a RRLL indica lo siguiente:

- PAES lo reclaman una vez más para darnos contestación por escrito.
- T-Mobilitat van a convocar a la Permanente para informar al Comité porque hay problemas de calendario para poder convocar las reuniones pendientes.

Presidente informa que RRLL le ha indicado que van a convocar a la Permanente del Comité de Empresa para trasladarle información relativa a varios escritos.

UGT- Recordamos que la empresa puede venir un jueves del mes al CE como se ha hecho anteriormente.

CCOO- Respecto a la Permanente, se convocaba a la misma y ampliada al resto. También pueden venir un jueves al mes como se acaba de comentar. Para dar información o respuesta a los escritos del CE, eso es en el foro del Comité de Empresa.

COMITÉ EMPRESA METRO

CPTC- Creemos que hay que diferenciar entre tratar temas/reuniones y el trasladar información de los escritos. La Permanente tiene las funciones que tiene, entre ellas el poder recibir información de RRLL y luego transmitírsela al CE, y éste decidirá sobre la misma.

Presidente informará a RRLL que pueden venir el próximo jueves. Si quieren convocar a la permanente trasladará la petición que ha de ser ampliada.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiende esta acta.

